

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

CORPOCESAR

AVISA

Que los días 11,12,13,14 y 15 de Octubre de 2021, se practicará diligencia de inspección en los predios Tamacá y Campo Grande ubicados en jurisdicción del municipio de Agustín Codazzi Cesar, con el fin de atender la solicitud de concesión de aguas subterráneas, presentada por PALMAS SICARARE S.A.S , con identificación tributaria No 900169906-9.

Para los predios Tamacá y Campo Grande, en ocasión anterior ya se había obtenido concesión para aprovechar aguas subterráneas, materializada en la resolución No. 578 del 19 de mayo de 2010, con cambio de razón social autorizado por resolución No. 963 del 12 de agosto de 2010, y traspaso autorizado por acto administrativo No. 0204 del 5 de abril de 2017, modificada parcialmente por la resolución No. 0424 del 26 de mayo de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 99 de 1993, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en esta actuación. Por mandato del Artículo 2.2.3.2.9.7 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), en caso de oposición ésta se hará valer ante Corpocesar antes de la visita ocular o durante esta diligencia, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta y acompañando los documentos que el opositor crea conveniente para sustentarla. Corpocesar podrá exigir al opositor y al solicitante de la concesión los documentos, pruebas y estudios de orden técnico y legal que juzgue necesarios, fijando para allegarlos un término que no excederá de treinta (30) días. La oposición se decidirá conjuntamente en la resolución que otorgue o niegue la concesión.

Fíjese el presente aviso por el término de diez (10) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi Cesar y en el Boletín Oficial de la página web de Corpocesar.

El término de los días de publicación en Corpocesar se contabiliza durante el periodo comprendido entre el 6 y el 17 del mes de septiembre de 2021.

**JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO - AMBIENTAL**

Expediente No CJA 018-2009

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306

Fax: +57 -5 5737181